

## UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

### Servicio de Relaciones Internacionales

## Programa ECOS

### Convocatoria 2023 a presentación de Proyectos conjuntos de Investigación Científica entre Uruguay y Francia (Fecha de cierre: viernes 21 de abril de 2023)

El programa ECOS-Sud entre Uruguay Francia, iniciado en 1993, ha contribuido exitosamente con los intercambios académicos, la producción científica y la formación de jóvenes investigadores. Está financiado por el Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores (MEAE) y el Ministerio de Educación Superior e Investigación (MESR), y dirigido por el Comité Francés “Evaluación – orientación de la cooperación científica” (ECOS Sud) por la parte francesa y por la Universidad de la República por la parte uruguaya.

El objetivo del programa es iniciar o desarrollar la cooperación científica y las relaciones entre centros de investigación y universidades de los dos países, a través del apoyo a proyectos conjuntos de investigación de excelencia, que involucran la movilidad de investigadores (incluido pos doctorandos), dando prioridad a la formación doctoral.

El enfoque multidisciplinario del proyecto, las nuevas colaboraciones franco uruguayas (temáticas e institucionales) y la participación de jóvenes investigadores son consideradas especialmente.

#### 1. Tipos de proyectos

- Esta convocatoria para la presentación de proyectos se relaciona con la investigación científica en todos los campos disciplinarios, tanto sobre problemáticas fundamentales como sobre herramientas analíticas y de investigación.
- Debe ser una colaboración sobre un proyecto científico común.
- Los dossiers presentados en Uruguay y en Francia deben ser imperativamente **idénticos** para asegurar las mismas bases de evaluación por parte de los dos comités científicos. La presentación en inglés de los ítems 6 y 7 (salvo excepción de especialidades con fuerte aspecto literario (área de ciencias humanas y sociales) es entonces obligatoria.
- El proyecto es una colaboración de investigación que permite formar doctores uruguayos y franceses, supervisados por investigadores o docentes investigadores.
- Se podrán considerar proyectos tripartitos que incluyan un equipo uruguayo y/o chileno y/o argentino, siempre que también se presenten como parte de la convocatoria correspondiente ([Ver ficha-proyecto](#)). Un proyecto tripartito solo puede ser aceptado si es aprobado por los comités mixtos de los diferentes países

involucrados. Sin embargo, equipos de investigación pueden presentar sobre el mismo tema un proyecto tripartito y un proyecto bilateral, sabiendo que uno solo de los dos será seleccionado.

- Para la selección se consideran: la excelencia científica del proyecto y la complementariedad de los equipos de investigación, el impacto a nivel de la formación de jóvenes investigadores y la participación efectiva de doctorandos.
- El proyecto debe ser presentado en **español** en el Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República.

Se prestará particular atención a los proyectos que:

- favorezcan en última instancia nuevas colaboraciones de investigación y la creación de redes de investigadores;
- impliquen asociaciones socio-económicas;
- promuevan la innovación y la transferencia de conocimientos y competencias en beneficio de ambos países.

## 2. Condiciones de elegibilidad de los equipos

- El responsable uruguayo del proyecto debe estar obligatoriamente en actividad. Un joven investigador podrá sin embargo co-dirigir un proyecto siempre que uno de los miembros del equipo uruguayo participe en la supervisión de los doctorandos.
- Una persona solamente puede dirigir un proyecto.
- Si participan varios laboratorios uruguayos, ellos acordarán un solo responsable científico.
- El responsable del proyecto es quien presenta la propuesta al Comité ECOS-Sud
- Para cada proyecto, los dos equipos deben incluir al menos dos investigadores o docentes investigadores permanentes, un post doctorando, en ningún caso podrá ser considerado como investigador permanente.
- Cada equipo deberá incluir al menos un investigador en formación (doctorado o master del lado uruguayo, doctorado del lado francés).
- Además, los investigadores involucrados como responsables o participantes en una acción en curso no pueden participar en un nuevo proyecto.
- En caso de que el proyecto tenga apoyo financiera externo deberá estar explícitamente detallado
- Los CV cortos (de dos páginas máximo con formato predefinido) de les participantes seniors y de les doctorandes –si eses ya están identificades) deberán también ser presentados.

## 3. Criterios de evaluación de proyectos

La selección se realiza en base a la excelencia, independientemente del campo disciplinario. El programa fomenta los proyectos presentados por jóvenes investigadores o que correspondan a las prioridades científicas de la cooperación franco-uruguayo.

Los criterios de evaluación de los proyectos son:

- La relevancia del proyecto con respecto al tema y la calidad científica de la propuesta y de los equipos;
- La participación activa de jóvenes investigadores, en particular doctorandos o post doctorandos,
- El interés de la cooperación y la complementariedad y equilibrio de los equipos franceses y uruguayos
- Los resultados científicos y/o industriales alcanzados (co- publicaciones, patentes);
- Las perspectivas de desarrollo a largo plazo y la estructuración de asociaciones involucradas.
- A igual calidad de las propuestas, se favorecerán las nuevas colaboraciones; el Programa ECOS-Sud no tiene intención de proporcionar financiamientos en forma continua.
- Una atención particular será prestada a la implicación de mujeres en los equipos y en particular en la coordinación, así como al origen geográfico de los laboratorios postulantes.
- Cuando un proyecto es presentado por equipos que ya completaron una acción ECOS- Sud - Uruguay anterior, debe obligatoriamente tratar sobre un tema nuevo. La renovación de un proyecto anterior no es posible.
- La eventual selección de un nuevo proyecto queda subordinada a la evaluación positiva del informe final. Cuando la evaluación final fue negativa los equipos no pueden presentar proyectos en las tres convocatorias siguientes.

El informe de cada acción deberá incluir por lo menos un artículo aceptado para su publicación en una revista indexada o en el equivalente para las disciplinas literarias (por ejemplo actas de conferencias importantes). Este artículo será firmado conjuntamente con los responsables de los proyectos y los miembros de sus equipos, y han de mencionar el apoyo del programa ECOS-Sud a través de la siguiente mención: *“Esta publicación conjunta es parte de un proyecto ECOS Sud- Uruguay cofinanciado por el Ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Educación Superior y de la Investigación por la parte francesa y por la Universidad de la República, Udelar”*.

- Si esta publicación no se puede realizar a tiempo, una carta adjunta al informe final debe explicar los motivos de la demora y los dos Comités decidirán si se la admite.
- El informe final obligatorio debe ser presentado por el investigador responsable uruguayo en español.
- Si no se presenta el informe final el equipo responsable pierde definitivamente la posibilidad de presentar un nuevo proyecto al Programa ECOS Sud.

NB: Toda publicación, en cualquier soporte que sea (papel, afiche, film, video, etc.), incluyendo también los resúmenes (*abstracts*) producidos en el marco de congresos, deberá imperativamente mencionar que se inscribir dentro del marco del programa ECOS Sud – UdelaR, apoyado por el ministerio de Europa y de Asuntos Exteriores (MEAE) y el

Ministerio de Educación Superior y de la Investigación (MESR) y de la UdelaR para la parte uruguaya. El logo del programa deberá ser utilizado con ese fin.

4. Comité de selección de los proyectos:

- Los proyectos elegibles son evaluados simultáneamente por expertos anónimos designados por los Comités ECOS-Sud y por el Ministerio de Educación Superior y de la Investigación (MESR) y la Udelar por la parte uruguaya.
- Las autoridades de los dos países se reúnen luego en un Comité binacional para comparar las evaluaciones y decidir conjuntamente el apoyo a otorgar a los proyectos seleccionados.
- Se pide a los responsables de cada proyecto, **sugerir 5 expertos científicos (uruguayos) para la evaluación de su proyecto y para que indiquen si existen eventuales conflictos de interés (personales o de publicaciones).**

5. Lineamientos generales y de seguimiento de los proyectos aprobados:

- Los proyectos tendrán una duración de 3 años no renovables.
- El proyecto ofrece apoyo para:
  - ✓ Las misiones dedicadas al desarrollo del proyecto, a cargo de los investigadores principales tendrán una duración entre 14 días y 31 días.
  - ✓ El período de estadía para los pasantes doctorales o posdoctorales será de 1 mes como mínimo y 3 meses máximo.
  - ✓ Cada país se hace cargo de los pasajes de avión y los gastos de la misión de sus nacionales, ya sean investigadores principales o estudiantes de doctorado o de posdoctorado.
- Los proyectos podrán recibir otros fondos para su financiamiento provenientes de establecimientos o agencias.
  - Los recursos asignados para cada proyecto serán notificados al comienzo de cada uno de sus tres años de duración. Todo recurso que no sea utilizado será considerado como pérdida.
  - La Universidad de la República, financia únicamente los proyectos presentados y seleccionados de sus investigadores propios. Los proyectos presentados por otras instituciones, si son aprobados tendrán garantizados el financiamiento de las misiones francesas, y el financiamiento de las misiones uruguayas deberán obtenerlo por otros medios.

6. Propiedad Intelectual

- Los investigadores responsables de los proyectos, deben tomar todas las medidas necesarias para asegurar la protección eficaz y la distribución correcta de la Propiedad Intelectual que resulta de la realización de los proyectos conjuntos.
- Los responsables de los proyectos son invitados a leer con atención la nota adjunta “[Guía de Buenas Prácticas del Programa ECOS](#)”, que menciona específicamente las reglas de propiedad intelectual. El depósito incluye, de hecho, la adhesión, por todas las partes, a dichas reglas.

7. Procedimientos prácticos para presentar un proyecto del lado uruguayo:

El Calendario 2023 previsto es el siguiente:

- Fecha límite para recibir los proyectos (formulario de presentación y documentos anexos: **21 de abril de 2023, sin posibilidad de prórroga.**
- Reunión conjunta de los Comités ECOS Sud durante el último trimestre del año.
- Notificación de las decisiones diciembre 2023 y comienzo de las acciones en enero de 2024.

Los proyectos deben ser presentados con las firmas de los Decanos o Directores correspondientes en el Servicio de Relaciones Internacionales, en versión electrónica a los correos: [stephanie.cabana@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:stephanie.cabana@internacionales.udelar.edu.uy)  
cc: [adriana.morillas@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:adriana.morillas@internacionales.udelar.edu.uy)

El investigador principal uruguayo se asegurará que el investigador francés presente simultáneamente el mismo proyecto en la Secretaría ECOS Sud, Paris 13, correo electrónico [Ecos.Sud@univ-paris13.fr](mailto:Ecos.Sud@univ-paris13.fr)

8. Por consultas del Programa ECOS:

Por la parte uruguaya: Udelar – Servicio de Relaciones Internacionales: **Stephanie Cabana**: [stephanie.cabana@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:stephanie.cabana@internacionales.udelar.edu.uy) y **Adriana Morillas (Directora del Departamento de Relaciones Internacionales y Movilidad)** [adriana.morillas@internacionales.udelar.edu.uy](mailto:adriana.morillas@internacionales.udelar.edu.uy)

Por la parte francesa: Secretaría ECOS Sud: [Ecos.Sud@univ-paris13.fr](mailto:Ecos.Sud@univ-paris13.fr)